

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**370** MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, anuncia que en el procedimiento 810/13 de la mercantil ZAPATERÍAS TG FACTORY, SLU, con CIF nº: B-82871013, se ha dictado sentencia de fecha 15 de diciembre de 2017 y auto de rectificación de la misma de fecha 20 de diciembre de 2017. resoluciones que entre otros términos dicen lo siguiente:

Debo aprobar y apruebo el convenio concursal adoptado para el concurso de ZAPATERÍAS TG FACTORY. SLU., que fue presentado al Juzgado el 18 de enero de 2017 (firmado digitalmente el 13 de enero de 2017) por BANCO CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, SA, y ATLAS CAPITAL I FCR., protocolizado en la escritura otorgada el 13 de enero de 2017 ante el notario de Madrid. D. José Blanco Losada, con el número 133/2017 de su protocolo, el cual tendrá efecto según los propios términos de su contenido.

Debo acordar y acuerdo el cese de la Administración concursal en sus cargos, cese que tendrá efecto de modo automático e inmediato una vez firme la presente sentencia, cuando entre en vigor el convenio aprobado, según su propio contenido, y sin perjuicio de las funciones que éste pudiera atribuir a los miembros de esa Administración y de su actuación en la Sección de calificación. A partir de tal momento, dicha Administración concursal contará, sin necesidad de previo requerimiento alguno, con un plazo de un mes, para rendir cuenta detallada de su labor.

Debo acordar y acuerdo la terminación de los efectos legales sobre la intervención de facultades de administración y disposición patrimonial del deudor concursado generados por la declaración de concurso, terminación que tendrá lugar en el mismo momento de cese de la Administración Concursal, siendo sustituidos, en su caso, tales efectos legales por los previstos en el convenio aprobado.

Se declara finalizada la fase común del presente concurso.

Y para su publicación en el BOE expido el presente.

Madrid, 21 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Admón de Justicia.

ID: A170093902-1